

Barcelona, a 28 de julio de 2022

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 sobre abuso de mercado (Reglamento sobre Abuso de Mercado) y por el que se derogan la Directiva 2003/6/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, y las Directivas 2003/124/CE, 2003/125/CE y 2004/72/CE de la Comisión, y el artículo 61004/2 del Reglamento I de Euronext (*Euronext Rule Book I*) Vandor Real Estate SOCIMI, S.A.U. (la "**Sociedad**"), pone en conocimiento del mercado la siguiente

### **INFORMACIÓN RELEVANTE**

La Compañía ha adquirido dos (2) activos como parte del plan estratégico de crecimiento. El primer activo está situado en la calle Muntaner 448, Barcelona (España) y fue adquirido por un precio total de compra de 10.000.000,00 euros. El activo está situado en una zona residencial consolidada de nivel medio-alto, y tiene una superficie total de 3.405 m<sup>2</sup>. El segundo activo está situado en la calle General Concha, Bilbao (España) y fue adquirido por un precio total de compra de 5.900.000 euros. El activo está situado en el barrio de Abando, y tiene una superficie total de 2.430 m<sup>2</sup>

La adquisición de ambos inmuebles ha sido parcialmente financiada por la Sociedad mediante la suscripción de un préstamo con garantía hipotecaria con la entidad Banco Santander, S.A. y un préstamo sindicado con garantía hipotecaria con las entidades Kutxabank, S.A. y Caja Laboral Popular Cooperativa de Crédito por un importe total de 12.412.000 euros. El plazo de vencimiento de dichos préstamos es de 7 y 15 años respectivamente.

**VANDOR REAL ESTATE SOCIMI, S.A.U.**

Pedro Barceló Bou

Presidente del Consejo de Administración